

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04 DE JULIO 2023

ESTADO No. 111

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120220025800	Verbal	MARIA FERNANDA SAAVEDRA ARCOS - JHON JAIRO VEGA SAAVEDRA y JUAN SEBASTIAN VEGA SAAVEDRA	ISAAC SINISTERRA y BERLLINI RAMIREZ DIAZ	Auto pone en conocimiento OBS. Frente a las peticiones de adelantar la fecha fijada para la vista pública en auto anterior, se le hace saber a la parte actora que no es procedente acceder a dicha solicitud, toda vez que resulta imposible porque la agenda del Despacho ya se encuentra copada en el respectivo calendario previo de programación de audiencias y diligencias; además su fijación ocurre dentro del término del art. 121 del CGP.	30/06/2023		1
76001310300120220028000	Verbal	OSCAR ALBERTO MEJIA GARCIA	ROCASA S.A	Auto requiere OBS. REQUIERE, para que allegue el poder aquí otorgado, conforme el requisito del inciso 1 del Art.5 de la Ley 2213 del 2022, el cual indica: "ARTÍCULO 5°. PODERES. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.	30/06/2023		1
76001310300120230008400	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. vocera administradora del FIDEICOMISO SOLER GARDENS	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	Auto rechaza demanda OBS. 1°. RECHAZAR la solicitud de inicio del proceso de liquidación judicial, presentada por la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. vocera administradora del FIDEICOMISO SOLER GARDENS, por lo expuesto en la pare motiva de la presente providencia. 2°. REMITIR la presente solicitud y/o demanda, junto con sus anexos a la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional de Cali, a través de la oficina judicial – reparto, para que asuma su conocimiento. 3°.- RECONOCER	30/06/2023		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04 DE JULIO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario